

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

C. Claudio Meza García, en su calidad de representante común del anterior Consejo de Administración de Sociedad Cooperativa de Palo Alto, D.F., S.C.L.

Presente.

En los autos del Juicio de Amparo Indirecto 75/2004, promovido por Ricardo Cayetano Luz, en su carácter de último presidente del Consejo de Administración de Sociedad Cooperativa de Vivienda Unión de Palo Alto, D.F., S.C.L. (último Consejo de Administración), contra la Resolución de treinta y uno de mayo de dos mil cuatro, en el que se tuvo como tercero perjudicado a Claudio Meza García, en su calidad de representante común del anterior Consejo de Administración de Sociedad Cooperativa de Palo Alto, D.F., S.C.L., a quien se ordenó emplazar por medio de edictos, por desconocerse su domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, así como en los estrados de este Tribunal; haciéndole saber que está a su disposición en la Actuaría de este Tribunal Unitario, la copia simple de la demanda de amparo promovida por el quejoso, que tiene expedito su derecho para concurrir a defender sus derechos, ante este Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, si a su interés conviene hacerlo por un término de treinta días, contados a partir /de la última publicación de dichos edictos, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

México, D.F., a 10 de septiembre 2004.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Unitario
en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
Licenciado Jacobo López Ceniceros
Rúbrica.

(R.- 202548)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito
Coatzacoalcos, Ver.
EDICTO

Con el presente le estoy anexando en tres tantos para su publicación por tres veces de siete en siete días, el edicto por el cual se emplaza a juicio a Mario Pérez Alarcón, tercero perjudicado en el Juicio de Amparo número 162/2004 promovido por BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple a través de su apoderado legal.

Haciendo de su conocimiento que se han señalado las once horas del día veinticinco de noviembre de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Coatzacoalcos, Ver., a 28 de septiembre de 2004.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Samyra del Carmen Khouri Colorado

Rúbrica.

(R.- 202556)

EMPRESA DE COMERCIO EXTERIOR MEXICANO, SA DE CV
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2004
(cifras en pesos moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos)

Saldo Final

Activo

Caja y bancos

\$ 12,894,743.00

Total activo

\$ 12,894,743.00

Pasivo

Total pasivo

\$ 0.00

Capital

Capital social

\$ 13,092,768.00

Resultados ejercicios anteriores

\$ 0.00

Resultado del ejercicio

\$ -198,025.00

Total de capital

\$ 12,894,743.00

Total pasivo y capital

\$ 12,894,743.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente a la fecha, se publica el balance final de liquidación de la Sociedad al 31 de agosto de 2004.

El remanente del haber social será distribuido entre los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad.

Cuautitlan, Edo. de Méx., a 27 de septiembre de 2004.

Liquidadores

Serafín Peña Blanco

Rúbrica.

Alejandro Javier Nosti Busquets

Rúbrica.

(R.- 202867)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Xalapa de Equez., Ver.
EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 04/2002, del índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, promovido por Manuel Fernando Retureta Álvarez, en su carácter de apoderado y representante legal del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación Regional Veracruz Norte, en contra José de Jesús Colorado Viccon, se dictó el siguiente acuerdo que en lo conducente dice:

“Xalapa- Enríquez, Veracruz, a veintiocho de septiembre del año dos mil cuatro.

Visto; agréguese el oficio signado por Guadalupe Herrera Fernández, en su carácter de apoderada y representante legal del Instituto Mexicano del Seguro Social y, como lo pide la citada promovente se señalan las once horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, en la que se rematará el bien inmueble consistente en: terreno y casa en él construida ubicada en la calle Laurencio Polanco número veintiséis, colonia popular de la ciudad de Coatepec, Veracruz, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Coatepec, Veracruz, bajo el número novecientos setenta y tres, sección doce, de fecha once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, con las medidas y colindancias que se precisan en autos y, que fue valuado por perito tercero en discordia designado en autos por la cantidad de \$624,491.20 (seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 20/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, esto es la suma de \$416,327.46 (cuatrocientos dieciséis mil trescientos veintisiete pesos 46/100 M.N.), por lo que convóquese postores por medio de edictos tal como lo disponen los numerales 1054, 1068, 1411 del Código de Comercio y 469 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la materia comercial, los cuales deberán ser publicados por tres veces dentro de nueve días hábiles en el **Diario Oficial de la Federación**, Diario de Xalapa, Oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, Oficina de Hacienda de la ciudad de Coatepec, Veracruz, en la tabla de avisos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de dicha localidad y en los estrados de este Juzgado; consecuentemente, expídanse los edictos correspondientes al actor para su publicación y los licitadores que deseen intervenir en el remate deberán depositar previamente en Banca HSBC México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando los autos en la Secretaría de este Juzgado a la vista de los interesados para que se impongan de su contenido.

Por otra parte, dígamele a la parte actora que cuenta con un término de tres días, contado a partir de que le sea notificado el presente proveído para recoger los edictos y presentarlos en el **Diario Oficial de la Federación** y Diario de Xalapa; por lo que una vez recogidos tales edictos, déseme nueva cuenta para acordar lo procedente.”

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 4 de octubre de 2004.

La C. Juez Primero de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. María Isabel Rodríguez Gallegos

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Alberto Arbea Pérez

Rúbrica.

(R.- 202873)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito "B" en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

C. Raquel Gutiérrez García, en su carácter de autorizada de Eduardo Fernández Rudolph, quejoso en el presente Juicio de Garantías.

En los autos del Juicio de Amparo número 402/2004, promovido por Eduardo Fernández Rudolph, contra actos de la Junta Especial número siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, presidente y actuario adscrito a la misma, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito "B" en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero perjudicado Corporativo Las Águilas, Sociedad Anónima de Capital Variable y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de veintinueve de septiembre de dos mil cuatro, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

La Secretaria del Juzgado Tercero "B" de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. María Victoria Villarreal Lizárraga

Rúbrica.

(R.- 203037)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

El C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil de esta capital hace saber que el cuatro de septiembre de dos mil uno, dictó sentencia declarando en estado de suspensión de pagos a Aurora Aurex, S.A. de C.V., en el expediente 47/99, citando a los presuntos acreedores para que presenten sus créditos a examen dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto. Designándose como síndico a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Alvaro Obregón y Distrito Federal.

México, D.F., a 15 de octubre de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos
Lic. José Angel Cano Gómez
Rúbrica.

(R.- 203273)

SISTEMAS INTEGRALES PARA LA ALTA DIRECCION, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

A los accionistas de Sistemas Integrales para la Alta Dirección, Sociedad Anónima de Capital Variable:

Con fundamento en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la casa número 1 del inmueble marcado con el número noventa y uno de la calle de América, en la colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, código postal 04040, en esta ciudad a las 10:00 horas del día quince de noviembre del año dos mil cuatro, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a los ejercicios sociales que corrieron del 11 al 31 de diciembre de 1996, del 1 de enero al 31 de diciembre de los años de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

II.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen del Comisario a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a los ejercicios sociales mencionados en el punto anterior.

III.- Ratificación de actos celebrados por el ingeniero Ernesto Cuéllar Bayardo.

IV.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de transmisión de activos de la Sociedad.

V.- Nombramiento del Consejo de Administración.

VI.- Nombramiento de apoderado.

VII.- Revocación de poderes.

VIII.- Designación de delegado de la asamblea.

México, D.F., a 19 de octubre de 2004.

Comisario

C.P. Abelardo Avila Gamboa

Rúbrica.

(R.- 203346)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Inversión Extranjera
Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
No. de Oficio: 315.04 6760
Expediente 79074-C
Registro 36748

Asunto: Se autoriza inscripción en el Registro Público de Comercio
Ceramasppeed, Inc.
Anatole France No. 152, Piso 1
Col. Polanco
11560, México, D.F.
At'n.: C. Myrna Edith Gracia Manzano

Me refiero a su escrito recibido el 27 de septiembre de 2004, mediante el cual solicita a esta Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) se autorice a Ceramasppeed, Inc., sociedad constituida de conformidad con las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio, en virtud del establecimiento de una sucursal en la República Mexicana, cuyo objeto consistiría en la manufactura, ensamble y venta de unidades radiantes de calefacción para estufas y radiadores eléctricos.

Sobre el particular, esta DGIE, con fundamento en los artículos 17 fracción I y 17 A de la Ley de Inversión Extranjera, 250 y 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, autoriza a Ceramasppeed, Inc., para llevar a cabo la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente.

Esta autorización se emite en el entendido que la sucursal aludida se abstendrá de realizar cualquier acto que, de conformidad a las leyes mexicanas, tenga que ser llevado a cabo necesariamente por una persona física o moral mexicana y de que se sujetará, respecto del desarrollo de sus actividades en el territorio nacional, al marco jurídico vigente.

La sucursal en comento no podrá adquirir el dominio directo sobre bienes inmuebles ubicados en la zona restringida a que hace referencia el artículo 2o. fracción VI de la Ley de Inversión Extranjera, ni adquirir bienes inmuebles ubicados fuera de dicha zona u obtener las concesiones a que se refiere el artículo 10 A de la propia Ley de Inversión Extranjera, salvo que celebre ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en estos dos últimos casos, el convenio previsto por el artículo 27 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtenga, de la citada dependencia, el permiso que señala el artículo 10 A de la Ley aludida.

Asimismo, la sucursal en cuestión no podrá realizar ninguna de las actividades y adquisiciones reservadas o con regulación específica señaladas en los artículos 5o., 6o., 7o., 8o. y 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, o establecidas en otros cuerpos normativos, salvo que, en los casos previstos expresamente en dichos ordenamientos, obtenga la resolución favorable correspondiente.

Esta autorización se emite sin perjuicio de las autorizaciones y/o permisos, o de cualesquiera obligaciones, que llegasen a ser necesarias o aplicables a su representada en virtud de sus actividades, de conformidad con las leyes y demás disposiciones vigentes en el territorio nacional, sean éstas de naturaleza federal, estatal o municipal.

Por último, se solicita que, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, Ceramasppeed, Inc., informe a esta DGIE (i) el domicilio en México que, para efectos legales, será utilizado por la sucursal autorizada, y (ii) el o los representantes legales que estén debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de la sociedad aludida en territorio nacional. Cualquier modificación a dicha información que en lo sucesivo ocurra, deberá asimismo ser notificada a esta DGIE.

Lo anterior, se resuelve y comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 34 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y artículo 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Director General de Inversión Extranjera
Lic. Gregorio Canales Ramírez
Rúbrica.
(R.- 203350)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
México

EDICTO

Por auto de once de octubre del año dos mil cuatro, se ordena emplazar a Sur Promociones, Sociedad Anónima de Capital Variable, Magda Ordoña Martínez y Mónica Bonilla; mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo relativa al Juicio de Garantías 229/2004, promovido por Gatorade de México, S. de R.L. de C.V. antes "Quaker de México", S.A. de C.V., contra actos de la Junta Especial número dieciséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje y otra.

México, D.F., a 14 de octubre de 2004.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo del Distrito Federal

Lic. María Gabriela Torres Arreola

Rúbrica.

(R.- 203358)

HSBC VIDA, S.A. DE C.V.
ASEGURADORA ATLÁNTICO, S.A.
AVISO
(TERCERA PUBLICACION)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se avisa la fusión de HSBC Vida, S.A. de C.V. (fusionante) y Aseguradora Atlántico, S.A. (fusionada), subsistiendo la primera de las Instituciones de Seguros citadas.

En términos del citado precepto legal, los contratantes, asegurados o sus causahabientes así como a los acreedores de las Instituciones de Seguros que emiten el presente aviso, contarán con un término de cuarenta y cinco días naturales a partir de la fecha de la tercera publicación del presente aviso, para manifestar lo que a su interés convenga, otorgando o no su conformidad con la fusión o solicitando, los que tengan derecho a ello, la liquidación de sus pólizas. Se informa que en términos del numeral referido, la inconformidad u oposición no podrá suspender la fusión y los acreedores legalmente reconocidos podrán oponerse judicialmente a la fusión para el sólo efecto de obtener el pago de sus créditos.

Asimismo se informa que la fusión surtirá sus efectos al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, una vez aprobada su procedencia por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente
HSBC Vida, S.A. de C.V.
Aseguradora Atlántico, S.A.
Jorge C. Esteve Recolons
Director General
Rúbrica.
(R.- 203430)

MEXICANA DE TECNICOS EN AUTOPISTAS, S.A. DE C.V.

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES EMITIDOS POR BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BBVA BANCOMER, DIRECCION FIDUCIARIA DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION (META 99U)

Con base a lo establecido en las cláusulas novena y décima quinta del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número 020-1247-2/99 (actualmente F/33839-2) cuyo Fiduciario es BBVA Bancomer Servicios, S.A. Institución de Banca Múltiple, BBVA Bancomer Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria como causahabiente de Banca Promex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Promex Finamex, División Fiduciaria, y de conformidad a lo dispuesto en la cláusula décima tercera del Acta de Emisión de los Certificados de Participación Ordinarios Amortizables META 99U (series A-1, A-2 y X) y en el título que ampara la emisión de dichos certificados hacemos del conocimiento de los tenedores lo siguiente:

En cumplimiento a las instrucciones de BBVA Bancomer Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, BBVA Bancomer Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria como Fideicomitente del Fideicomiso F/33839-2, les comunicamos que el próximo día 1 de diciembre de 2004, se llevará a cabo la amortización anticipada de los certificados de participación ordinarios amortizables META 99U series A-1 (A guión 1) y A-2 (A guión 2), para cuyo efecto se realizarán los siguientes pagos:

3,343,200.00 UDI's (tres millones, trescientos cuarenta y tres mil, doscientas UDI's) correspondiente a la amortización del periodo número 11 de los CPO's serie A-1.

19,084,700.00 UDI's (diecinueve millones, ochenta y cuatro mil setecientas UDI's) correspondiente al monto total del saldo del valor nominal de los CPO's serie A-1, una vez realizado el pago señalado en el punto inmediato anterior.

200,389.35 UDI's (doscientos mil, trescientos ochenta y nueve punto treinta y cinco UDI's) correspondiente al importe bruto de la Prima de Prepago, que equivale a la aplicación de 1.05% sobre el saldo del valor nominal de los CPO's serie A-1.

81,585,000.00 UDI's (ochenta y un millones, quinientos ochenta y cinco mil UDI's) correspondiente al monto total del saldo del valor nominal de los CPO's serie A-2.

2,374,123.50 UDI's (dos millones, trescientos setenta y cuatro mil, ciento veintitrés punto cincuenta UDI's) correspondiente al importe bruto de la Prima de Prepago, que equivale a la aplicación de 2.91% sobre el saldo del valor nominal de los CPO's serie A-2.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que el mismo día 1 de diciembre de 2004 se realizará el pago de los rendimientos brutos devengados de los CPO's META 99U series A-1 y A-2, por el periodo de 183 días, comprendido entre el 1 de junio y el 1 de diciembre de 2004, conforme a lo siguiente:

El monto de los rendimientos brutos que se pagará a los tenedores de la serie A-1, a la tasa de rendimiento bruto anual aplicable de 9.00%, será de 1,026,076.43 UDI's (un millón, veintiséis mil, setenta y seis punto cuarenta y tres UDI's).

El monto de los rendimientos brutos que se pagará a los tenedores de la serie A-2, a la tasa de rendimiento bruto anual aplicable de 9.25%, será de 3,836,194.69 UDI's (tres millones, ochocientos treinta y seis mil, ciento noventa y cuatro punto sesenta y nueve UDI's).

Los pagos señalados se realizarán por su monto equivalente en pesos (moneda nacional), al valor de la UDI que dé a conocer el Banco de México, aplicable al día 1 de diciembre de 2004.

Los tenedores recibirán los pagos correspondientes de los CPO's por conducto de la S.D., Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, en su domicilio ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 255, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

México, D.F., a 28 de octubre de 2004.

Representante Común de los Tenedores

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple

Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Delegado Fiduciario

Lic. Héctor Avila Flores

Rúbrica.

(R.- 203480)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.
NOTA ACLARATORIA

Relativo a la convocatoria pública nacional API/PRO/TEC/01/04, para el uso, equipamiento, aprovechamiento y explotación de la terminal de contenedores y para el uso, aprovechamiento y operación de una instalación para servicio de la misma terminal, ubicadas en el Puerto de Progreso, Yucatán.

Nota aclaratoria 01/2004. De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 11 de la convocatoria citada al rubro, que fue publicada el 10 de junio de 2004, en este medio informativo, se comunica a los participantes en el concurso que se modifica la convocatoria como a continuación se indica:

El numeral 8.

Dice:

Presentación de proposiciones. Con sujeción a lo que se señale en las bases, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y el de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en el domicilio oficial, a las 12:00 horas los días 9 y 23 de noviembre de 2004, respectivamente. Únicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la API.

Debe decir:

Presentación de proposiciones. Con sujeción a lo que se señale en las bases, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y el de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en el domicilio oficial, a las 12:00 horas los días 19 de noviembre y 1 de diciembre de 2004, respectivamente. Únicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la API.

El tercer párrafo del numeral 9 fallo.

Dice:

El acto de fallo del concurso se llevará a cabo en el domicilio oficial, a las 12:00 horas del 30 de noviembre de 2004, conforme se indique en las bases.

Debe decir:

El acto de fallo del concurso se llevará a cabo en el domicilio oficial, a las 12:00 horas del 8 de diciembre de 2004, conforme se indique en las bases.

Las demás condiciones y términos de la convocatoria permanecen sin cambios.

Atentamente.

Progreso, Yuc., a 21 de octubre de 2004.

Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.

Director General

Ing. Herman L.. Deutsch Espino

Rúbrica.

(R.- 203497)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de
Quintana Roo, con Residencia en Cancún
EDICTO

En los autos del expediente número 12/2004 relativo a las diligencias de apeo y deslinde promovido por Tomasa García Camacho, por conducto de su apoderada legal Maria vela Alonso se ordeno notificar por esta vía al colindante Héctor José de los ríos Medina, un proveído cuyo tenor literal es el siguiente:

Cancún Quintana Roo, a trece de octubre del año dos mil cuatro.

Agréguese a os autos el escrito de cuenta por medio del cual Maria Vela Alonso apoderada legal de Tomasa García Camacho, solicita que señale día y hora para que tenga verificado la dirigencia de apeo y deslinde; y en atención a su contenido se provee:

Téngase por designado como perito de la promoverte al ingeniero Melchor Villanueva Ramírez, quien deberá ser presentado por aquella ante este Juzgado federal para que proteste el cargo que le fue conferido dentro del termino de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surja efectos la notificación de este proveído.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 281, 518, 519 del Código Federal de Procedimientos Civiles se señalan las 15 horas del día 19 de noviembre del año dos mil cuatro, para que de principio la diligencia de deslinde en cuestión misma que deberá tener verificativo en el lote de terreno del fondo legal de Playa del Carmen, Quinta Roo, ubicado en la calle pelicano, con zona federal marítima y calle albratos, en el poblado de Playa del Carmen, en la inteligencia que de los presentes autos se advierte que ya fueron notificados los colindantes que señalo la promoverte para tales fechas.

En tal razón en cumplimiento a lo ordenado en auto del 6 de julio del año actual con fundamento en el invocado artículo 518 del código federal de procedimientos civiles, cítese

A Héctor José Rodríguez medina por medio de un solo edicto que se publicara en el diario oficial y en un periódico de los de mayor circulación y área en la republica a costa de la promoverte.

Así mismo de conformidad con lo ordenado en el segundo párrafo de mencionado numeral 518 , la citacion deberá llamar también a quienes se considere colindantes, propietarios poseedores con titulo bastante para transferir el dominio o su ofluctuarios de lote de terreno de fondo legal de playa del carmen de quintana roo, ubicado en la calle pelicano con zona federal marítima y calle albratos, en el poblado de playa del carmen, con las medidas y colindancias siguientes: a) al norte en 50 metros en calle pelicano; b) al sur en 50 metros con lote 2; c) al este con lote a 20 metros en zona federal marítima d) al oeste en 20 metros con calle albratos notifíquese y personalmente a loas partes

Así lo proveyó y firma la licenciada ana Maria Nava ortega, Juez tercero del destrito en el estado de Quintana Roo, ante el licenciado Oscar Daniel Ortiz Cepina, secretario que autoriza y da fe, doy fe.

Atento a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 del Código Federal de Procedimientos Civiles en la presente publicación se tiene como colindantes que puedan tener interés en al apeo al procurador general de la republica, secretaria del medio ambiente y recursos naturales Delegación Cancún, ayuntamiento de solidaridad, director del catrazo de Municipio de Solidaridad; así mismo en la presente publicación se llama quienes se consideren propietarios pocedores con titulo bastante para transferir el dominio o usufructuarios de lote de terreno del fondo legal de Playa del Carmen Quintana Roo ubicado en la calle Pelicano con Zona Federal Marítima y calle albatros en el poblado de Playa del Carmen con las medias y colindancias siguientes a) al norte 50 metros con la calle pelicano; b) al sur en 50 metros con lote 2; c) al este a 20 metros con Zona Federal Marítima; d) al Oeste a 20 metros con calle Albatros.

Y para su publicación por una sola vez en el Diario Oficial de su Publicación y en uno de los perioditos de mayor circulación en la republica se expide el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 518 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Cancún, Q. Roo, a 21 de octubre de 2004.

El Secretario del Juzgado Tercero
de Distrito en el Estado de Quintana Roo
Rúbrica.

(R.- 203508)

INMOBILIARIA DATA, S.C.

AVISO DE FUSION

En las asambleas extraordinarias de socios de Inmobiliaria Data, S.C. y S&V Promotora, S.C., celebradas el día 19 de julio de 2004, tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Se decretó la fusión de S&V Promotora, S.C., como sociedad fusionada con la sociedad denominada Inmobiliaria Data, S.C., como sociedad fusionante.

2.- Con motivo de la fusión, la fusionante recibirá por transferencia de la fusionada todos los activos y pasivos.

3.- Con motivo de la fusión y como sistema de extinción de pasivos, la fusionante se subroga totalmente en las obligaciones que en la actualidad tiene la fusionada y adquiere el compromiso de liquidar a la vista la totalidad de sus pasivos o créditos, cubriendo a cada uno de los acreedores la sociedad fusionada el importe de los créditos.

México, D.F., a 19 de julio de 2004.

Delegado de la Asamblea

Lic. Alejandro Prieto Hernández

Rúbrica.

INMOBILIARIA DATA, S.C.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2004

(en miles de pesos)

Activos

Circulante

Disponibilidades

\$ 60

Documentos e intereses por cobrar

14,128

Otras cuentas por cobrar

18,997

33,185

Inmueble y equipos, neto

141,352

Otros activos

295

174,831

Pasivos

Corto plazo

Préstamo bancario

3,000

Documentos por pagar

21,983

Pasivos acumulados

343

25,327

Largo plazo

Préstamo bancario

7,750

Documentos por pagar

1,333

9,083

34,410

Patrimonio

Aportaciones

132,794

Otras cuentas del patrimonio

2,220

Resultado neto

5,407

140,421

\$ 174,831

S & V PROMOTORA, S.C.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO 2004

(en miles de pesos)

Activos

Circulante

Disponibilidades

\$ 50

Inversiones en acciones

24,820

24,870

Pasivos

Documentos por pagar (corto plazo)

14,128

Patrimonio

Aportaciones

50

Otras cuentas del patrimonio

11,508

Resultado neto

-816

10,742

\$ 24,870

INMOBILIARIA DATA, S.C.
BALANCE GENERAL FUSIONADO AL 31 DE JULIO DE 2004
(en miles de pesos)

Activos	
Circulante	
Efectivo y bancos	\$ 2,004
Clientes	21
Otras cuentas por cobrar	19,004
	21,029
Inmueble y equipos, neto	141,328
Otros activos	258
	162,615
Pasivos	
Corto plazo	
Préstamo bancario	3,000
Documentos por pagar	22,226
Pasivos acumulados	675
	25,900
Largo plazo	
Préstamo bancario	7,500
Documentos por pagar	1,300
	8,800
	34,700
Patrimonio	
Aportaciones	121,491
Otras cuentas del patrimonio	629
Resultado neto	5,794
	127,914
	\$ 162,615

(R.- 203512)

MAQUINARIA IGSA, S.A. DE C.V.**AVISO DE ESCISION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 bis Fracción V, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de octubre de 2004, se acordó la escisión de la sociedad, para crear una sociedad jurídica y económica distinta e independiente denominada Igsa Solutions, S.A. de C.V., (la escindida) subsistiendo Maquinaria Igsa, S.A. de C.V. (la escidente).

Los activos que se transmiten a la escindida ascienden a la cantidad de \$3,922,000.00 pesos (tres millones novecientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.). Adicionalmente se transmitirán los derechos que tiene Maquinaria Igsa, S.A. de C.V. sobre los contratos de mantenimiento de plantas de emergencia, No Breaks y Aires acondicionados, sujetos cada uno a la condición de que las contrapartes acepten dicho traspaso.

Los pasivos que se le transmiten a la Escindida ascienden a la cantidad de \$50,000.00 pesos (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El capital social de la escindida asciende a la suma de \$3,872,000.00 pesos (tres millones ochocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$50,000.00 pesos (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a la parte fija y \$3'822,000.00 pesos (tres millones ochocientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a la parte variable del capital social.

Dichas transferencias de activos, pasivos y capital social, se llevarán a cabo al momento en que surta efectos la escisión, una vez que hayan pasado cuarenta y cinco días de la presentación correspondiente al Registro Público del Comercio.

Las obligaciones que asumirán la escidente y la escindida se encuentran detalladas en el balance que se anexa al presente aviso.

El texto completo de la información relativa a la resolución de la escisión, se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de la sociedad escidente durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales a partir de que se haya realizado la inscripción respectiva y la publicación del presente aviso.

México, D.F., a 15 de octubre de 2004.

Apoderado Legal
Pedro Ripoll Vidal
Rúbrica.

MAQUINARIA IGSA, S.A. DE C.V.

Maquinaria Igsa, S.A. de C.V.

BALANCES PRO-FORMA ESCISION CONSIDERANDO LA INFORMACION AL 31 DE AGOSTO DE 2004.

(cifras en miles de pesos)

		31 de agosto de 2004 Escidente	Balance al Pro-Forma Pro-Forma
Escindida			
Activo fijo	24,101	20,179	3,922
Otros activos	312,070	312,070	-
Total de activo	336,171	332,249	3,922
Pasivo	170,989	170,939	50
Capital social	56,148	52,276	3,872
Otras cuentas de capital	109,034	109,034	
Capital contable	165,182	161,310	3,872
Pasivo más capital contable	336,171	332,249	3,922

Director de Finanzas
Pedro Ripoll Vidal
Rúbrica.

(R.- 203514)

OLSSI OLIVETTI SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
 EN LIQUIDACION
 ESTADOS FINANCIEROS AL 25 DE OCTUBRE DEL 2004
 (pesos)

Activo circulante	
Total del activo	\$ 0.00
Pasivo a corto plazo	
Acreedores diversos	\$ 98,600,720.00
Total del pasivo	\$ 98,600,720.00
Capital	
Capital social fijo	\$ 7,025,227.00
Superavit	\$ 769,246.00
Resultados de ejercicios anteriores	- \$ 98,982,260.00
Resultados del ejercicio	- \$ 7,412,933.00
Total del capital	- \$ 98,600,720.00
Total pasivo y capital	\$ 0.00

Atentamente
 Mexico D.F., a 25 de octubre de 2004.

Liquidador
 C.P. Héctor Carvajal Waldheim
 Rúbrica.

OLSSI OLIVETTI SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
 EN LIQUIDACION
 ESTADO DE RESULTADOS AL 25 DE OCTUBRE DEL 2004
 (pesos)

Ingresos		\$ 1,663,329.00
Menos	Costo de ventas	\$ 1,217,635.00
	Utilidad bruta	\$ 445,694.00
Menos		
Gastos de administración	\$ 5,440,418.00	
Gastos financieros	\$ 2,418,209.00	
Total de gastos		\$ 7,858,627.00
Pérdida del ejercicio		\$ 7,412,933.00

Mexico, D.F. a 25 de octubre de 2004.

Atentamente
 Liquidador
 C.P. Héctor Carvajal Waldheim
 Rúbrica.

(R.- 203517)

ARRENDADORA BANAMEX, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
GRUPO FINANCIERO BANAMEX
(ANTES ARRENDADORA CITIBANK, S.A. DE C.V.)
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banamex (la Arrendadora), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración por el año terminado el 31 de diciembre de 2003.

He obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de la Arrendadora al 31 de diciembre de 2003 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Arrendadora. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Arrendadora está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las arrendadoras financieras en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Arrendadora, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banamex al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las arrendadoras financieras en México, establecidos por la Comisión, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente

México, D.F., a 26 de febrero de 2004.

Comisario

C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Rúbrica.

ARRENDADORA BANAMEX, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
GRUPO FINANCIERO BANAMEX
(ANTES ARRENDADORA CITIBANK, S.A. DE C.V.)
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banamex (la Arrendadora) al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Arrendadora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las arrendadoras financieras en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Arrendadora está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las arrendadoras financieras en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que

siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

A partir del 31 de octubre de 2001, surtió efectos la fusión del Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V., compañía tenedora, con Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. (antes Grupo Financiero Banamex Accival, S.A. de C.V.), subsistiendo este último como sociedad fusionante. Derivado de dicha fusión, los accionistas aprobaron la incorporación de la Arrendadora como entidad financiera integrante del Grupo Financiero Banamex, y el cambio de denominación social a Arrendadora Banamex, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banamex, el cual fue autorizado por las autoridades correspondientes el 4 de junio de 2002.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banamex al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad para las arrendadoras financieras en México, establecidos por la Comisión, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

26 de febrero de 2004.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz

Rúbrica.

ARRENDADORA BANAMEX, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

GRUPO FINANCIERO BANAMEX

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2003

(cifras en miles de pesos)

Activo

Disponibilidades		\$ 127,119
Inversiones en valores		
Títulos para negociar		272,456
Cartera de arrendamiento vigente		
Cartera de arrendamiento al comercio	\$1,191,424	
Total cartera de arrendamiento vigente	\$1,191,424	
Cartera de arrendamiento vencida		
Cartera de arrendamiento al comercio	\$37,369	
Total cartera de arrendamiento vencida	\$ 37,369	
Total cartera de arrendamiento	\$1,228,793	
Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	46,166	
Cartera de arrendamiento (neto)		1,182,627
Otras cuentas por cobrar (neto)		75,459
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		2,508
Impuestos diferidos (neto)		17,060
Total activo		\$ 1,677,229
Pasivo y capital		
Préstamos bancarios y de otros organismos		
De corto plazo	\$424,348	
De largo plazo	869,290	1,293,638
Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar	\$ 17,547	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	12,196	29,743
Total pasivo		\$ 1,323,381
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social		\$274,523
Capital ganado		
Reservas de capital	43,215	
Resultado de ejercicios anteriores	262,547	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable(235,535)		
Resultado neto	9,098	79,325
Total capital contable		\$353,848

Total pasivo y capital contable	<u>\$1,677,229</u>
Cuentas de orden	
Otras cuentas de registro	\$ 6,042,646

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Arrendadoras Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84, fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"En cumplimiento a lo establecido en la Circular 1490 del 30/10/00 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se revela el monto del capital social histórico \$ 31,455."

Director General
Gonzalo Portilla Forcen
Rúbrica.
Auditor Interno
Alejandro Zirión Quijano
Rúbrica.

Director de Contraloría
Carlos López Ramos
Rúbrica.
Contador General
Angel Sánchez de la Barquera C.
Rúbrica.

ARRENDADORA BANAMEX, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
GRUPO FINANCIERO BANAMEX

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2003

(cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses		\$ 81,285
Gastos por intereses		26,797
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		<u>(11,649)</u>
Margen financiero		\$ 42,839
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>15,063</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		\$ 27,776
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 5,281	
Comisiones pagadas	32	
Resultado por intermediación	<u>32</u>	<u>5,281</u>
Ingresos totales de la operación		\$ 33,057
Gastos de administración		<u>35,931</u>
Resultado de la operación		\$ (2,874)
Otros productos	\$ 15,017	
Otros gastos	<u>1,459</u>	<u>13,558</u>
Resultado antes de ISR y PTU		\$ 10,684
ISR y PTU causados	\$ 17,624	
ISR y PTU diferidos	<u>(16,038)</u>	<u>1,586</u>
Resultado neto		<u>\$ 9,098</u>

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Arrendadoras Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84, fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

Director General
Gonzalo Portilla Forcen
Rúbrica.
Auditor Interno
Alejandro Zirión Quijano
Rúbrica.

Director de Contraloría
Carlos López Ramos
Rúbrica.
Contador General
Angel Sánchez de la Barquera C.
Rúbrica.

ARRENDADORA BANAMEX, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
GRUPO FINANCIERO BANAMEX

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2003

(cifras en miles de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Resultado de ejercicios anteriores	Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social	Reservas de capital		Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2002	274,523	40,522	238,306	(235,535)	26,934	344,750
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Aplicación de utilidades			26,934		(26,934)	0
Constitución de reservas de capital		2,693	(2,693)			0
Total	0	2,693	24,241	0	(26,934)	0
Movimientos inherentes a la operación						
Resultado neto					9,098	9,098
Total	0	0	0	0	9,098	9,098
Saldo al 31 de diciembre de 2003	\$274,523	43,215	262,547	(235,535)	9,098	353,848

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Arrendadoras Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

Director General
Gonzalo Portilla Forcen
 Rúbrica.

Director de Contraloría
Carlos López Ramos
 Rúbrica.

Auditor Interno
Alejandro Ziri6n Quijano
 Rúbrica.

Contador General
Angel S6nchez de la Barquera C.
 Rúbrica.

ARRENDADORA BANAMEX, S.A. DE C.V.
 ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
 GRUPO FINANCIERO BANAMEX
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2003
 (cifras en miles de pesos)

Actividades de operación	
Resultado neto	\$ 9,098
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos	
Resultado por valuación a valor razonable de inversiones en valores	(32)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	15,063
Depreciación y amortización	3,775
Impuestos diferidos	<u>(16,038)</u>
	\$ 11,866
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación	
Disminución o aumento de cartera de arrendamiento	(141,947)
Disminución o aumento por operaciones de tesorería (inversiones en valores)	45,905
Préstamos bancarios y de otros organismos	3,225,864
Amortización de préstamos bancarios y de otros organismos	(3,025,448)
Disminución o aumento de otras cuentas por cobrar	(42,106)
Disminución o aumento de otros pasivos	17,455
Recursos generados o utilizados por la operación	<u>\$ 91,589</u>
Actividades de inversión	
Adquisiciones o ventas de activo fijo	\$ 4,591
Recursos generados o utilizados en actividades de inversión	<u>\$ 4,591</u>
Disminución o aumento de efectivo y equivalentes	<u>\$ 96,180</u>
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	<u>\$ 30,939</u>
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>\$ 127,119</u>

"El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Arrendadoras Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84, fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

Director General
Gonzalo Portilla Forcen
 Rúbrica.
 Auditor Interno
Alejandro Zirión Quijano
 Rúbrica.

Director de Contraloría
Carlos López Ramos
 Rúbrica.
 Contador General
Angel Sánchez de la Barquera C.
 Rúbrica.

(R.- 203520)

ARRENDADORA BANAMEX, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

GRUPO FINANCIERO BANAMEX

(ANTES ARRENDADORA CITIBANK, S.A. DE C.V.)

DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banamex (la Arrendadora), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración por el año terminado el 31 de diciembre de 2002.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banamex al 31 de diciembre de 2002 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Arrendadora. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Arrendadora está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las arrendadoras financieras en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., e incluyen reglas particulares cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

A partir del cierre de operaciones del día 31 de octubre de 2001, surtió efectos la fusión del Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V., compañía tenedora, con Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. (antes Grupo Financiero Banamex Accival, S.A. de C.V.), subsistiendo este último como sociedad fusionante. Derivado de dicha fusión, los accionistas aprobaron la incorporación de la arrendadora como entidad financiera integrante del Grupo Financiero Banamex, y el cambio de denominación social a Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banamex, el cual fue autorizado por las autoridades correspondientes el 4 de junio de 2002.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Arrendadora, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banamex al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las arrendadoras financieras en México, establecidos por la Comisión, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente.

México, D.F., a 26 de febrero de 2003.

Comisario

C.P. Guillermo García-Naranjo A.

Rúbrica.

ARRENDADORA BANAMEX, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

GRUPO FINANCIERO BANAMEX

(ANTES ARRENDADORA CITIBANK, S.A. DE C.V.)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banamex (la Arrendadora) al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Arrendadora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que

permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las arrendadoras financieras en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Arrendadora está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las arrendadoras financieras en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., e incluyen reglas particulares cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

A partir del cierre de operaciones del día 31 de octubre de 2001, surtió efectos la fusión del Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V., compañía tenedora, con Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. (antes Grupo Financiero Banamex Accival, S.A. de C.V.), subsistiendo este último como sociedad fusionante. Derivado de dicha fusión, los accionistas aprobaron la incorporación de la Arrendadora como entidad financiera integrante del Grupo Financiero Banamex, y el cambio de denominación social a Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banamex, el cual fue autorizado por las autoridades correspondientes el 4 de junio de 2002.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banamex al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad para las arrendadoras financieras en México, establecidos por la Comisión, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

26 de febrero de 2003.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Rúbrica.

ARRENDADORA BANAMEX, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

GRUPO FINANCIERO BANAMEX

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2002

(cifras en miles de pesos)

Activo		
Disponibilidades		\$ 29,774
Inversiones en valores		
Títulos para negociar		306,342
Cartera de arrendamiento vigente		
Cartera de arrendamiento al comercio	\$ 1,012,726	
Cartera de arrendamiento por bienes de consumo	2,911	
Total cartera de arrendamiento vigente	\$ 1,015,637	
Cartera de arrendamiento vencida		
Cartera de arrendamiento al comercio	\$ 31,893	
Total cartera de arrendamiento vencida	\$ 31,893	
Total cartera de arrendamiento	\$ 1,047,530	
(-) Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	29,339	
Cartera de arrendamiento (neto)		1,018,191
Otras cuentas por cobrar (neto)		29,892
Bienes adjudicados		4,418
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		6,046
Impuestos diferidos (neto)		984
Total activo		<u>\$ 1,395,647</u>
Pasivo y capital		
Préstamos bancarios y de otros organismos		
De corto plazo	\$ 145,366	
De largo plazo	906,688	1,052,054

Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar	\$ 5,067	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>6,759</u>	<u>11,826</u>
Total pasivo		\$ <u>1,063,880</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social		\$ 264,185
Capital ganado		
Reservas de capital	\$ 38,996	
Resultado de ejercicios anteriores	229,332	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	(226,666)	
Resultado neto	<u>25,920</u>	<u>67,582</u>
Total capital contable		\$ <u>331,767</u>
Total pasivo y capital contable		\$ <u>1,395,647</u>
Cuentas orden		
Otras cuentas de registro		<u>\$ 4,104,590</u>

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Arrendadoras Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84, fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"En cumplimiento a lo establecido en la Circular 1490 del 30/10/00 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se revela el monto del capital social histórico \$31,455."

Director General

Gonzalo Portilla Forcen

Rúbrica.

Auditor Interno

Gerardo René Cortés Martínez

Rúbrica.

Director de Contraloría

Carlos López Ramos

Rúbrica.

Contador General

Angel Sánchez de la Barquera C.

Rúbrica.

ARRENDADORA BANAMEX, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

GRUPO FINANCIERO BANAMEX

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2002

(cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses		\$ 134,315
Gastos por intereses		40,387
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		<u>(12,749)</u>
Margen financiero		\$ 81,179
Estimación preventiva para riesgos crediticios		18,082
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		\$ 63,097
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 1,373	
Comisiones pagadas	7	
Resultado por intermediación	<u>20</u>	<u>1,386</u>
Ingresos totales de la operación		\$ 64,483
Gastos de administración		58,385
Resultado de la operación		\$ 6,098
Otros productos	\$ 37,991	
Otros gastos	<u>12,930</u>	<u>25,061</u>
Resultado antes de ISR y PTU		\$ 31,159
ISR y PTU causados		<u>5,239</u>
Resultado neto		<u>\$ 25,920</u>

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Arrendadoras Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84, fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la

sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

Director General

Gonzalo Portilla Forcen

Rúbrica.

Auditor Interno

Gerardo René Cortés Martínez

Rúbrica.

Director de Contraloría

Carlos López Ramos

Rúbrica.

Contador General

Angel Sánchez de la Barquera C.

Rúbrica.

ARRENDADORA BANAMEX, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
GRUPO FINANCIERO BANAMEX

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2002

(cifras en miles de pesos)

Concepto	Capital Contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2001	264,185	35,467	197,574	(226,666)	35,287	305,847
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Aplicación de utilidades			35,287		(35,287)	0
Constitución de reservas de capital		3,529	(3,529)			0
Total	0	3,529	31,758	0	(35,287)	0
Movimientos inherentes a la operación						
Resultado neto					25,920	25,920
Total	0	0	0	0	25,920	25,920
Saldo al 31 de diciembre de 2002	264,185	38,996	229,332	(226,666)	25,920	331,767

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Arrendadoras Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

Director General
Gonzalo Portilla Forcen
 Rúbrica.

Director de Contraloría
Carlos López Ramos
 Rúbrica.

Auditor Interno
Gerardo René Cortés Martínez
 Rúbrica.

Contador General
Angel Sánchez de la Barquera C.
 Rúbrica.

ARRENDADORA BANAMEX, S.A. DE C.V.
 ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
 GRUPO FINANCIERO BANAMEX
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA DEL 1 DE ENERO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
 EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2002
(cifras en miles de pesos)

Actividades de operación	
Resultado neto	\$ 25,920
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos	
Resultado por valuación a valor razonable de inversiones en valores	(20)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	18,082
Depreciación y amortización	31,499
	\$ 75,481
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación	
Disminución o aumento de cartera de arrendamiento	197,469
Disminución o aumento por operaciones de tesorería (inversiones en valores)	(47,960)
Préstamos bancarios y de otros organismos	485,505
Amortización de préstamos bancarios y de otros organismos	(957,552)
Disminución o aumento de otras cuentas por cobrar	(5,541)
Disminución o aumento de otros pasivos	(30,898)
Recursos generados o utilizados por la operación	<u>(\$ 283,496)</u>
Actividades de inversión	
Adquisiciones o ventas de activo fijo	\$ 165,205
Recursos generados o utilizados en actividades de inversión	<u>\$ 165,205</u>
Disminución o aumento de efectivo y equivalentes	<u>(\$ 118,291)</u>
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	\$ 148,065
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>\$ 29,774</u>

"El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Arrendadoras Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84, fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

Director General
Gonzalo Portilla Forcen
 Rúbrica.
 Auditor Interno
Gerardo René Cortés Martínez
 Rúbrica.

Director de Contraloría
Carlos López Ramos
 Rúbrica.
 Contador General
Angel Sánchez de la Barquera C.
 Rúbrica.

(R.- 203522)

NACIONAL FINANCIERA
TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1995, se comunica que la Tasa NAFIN (TNF) de octubre aplicable en noviembre de 2004, ha sido determinada en 8.50% anual.

México, D.F., a 22 de octubre de 2004.

Nacional Financiera, S.N.C.

Director de Tesorería

Enrique Carrillo Aguila

Rúbrica. Rúbrica.

Director Jurídico

Víctor Manuel Carrillo Ramos

(R.- 203527)

HUNTER DOUGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DECORATIVOS Y DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la cláusula décima del Convenio de Fusión celebrado entre las empresas que al rubro aparecen, se hace saber que por asambleas generales extraordinarias de accionistas de Hunter Douglas de México, S.A. de C.V. (en adelante la Fusionante) y Distribuidora de Productos Decorativos y de Construcción, S.A. de C.V. (en adelante la Fusionada), celebradas el 30 de septiembre de 2004, se resolvió la fusión de dichas sociedades conforme a los siguientes términos:

1.- Ambas partes aprueban y acuerdan expresamente la fusión de la Fusionante como empresa Fusionante y de la Fusionada como empresa Fusionada.

2.- En vista de la fusión acordada, se extinguirá y desaparecerá la Fusionada y subsistirá la Fusionante.

3.- La fusión, basada en las cifras que arrojan los estados financieros con fecha de cierre al día 31 de agosto de 2004, debidamente aprobados, surtirá efectos entre las partes desde el día 1 de enero de 2005 y frente a terceros a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente de las actas de las asambleas generales extraordinarias de accionistas a las que se hace mención con anterioridad.

4.- En virtud de la fusión, todos los activos, pasivos y capital y en general todo el patrimonio de la Fusionada, sin reserva ni limitación alguna, tal como se encuentren a la fecha en que surta efectos la fusión entre las partes, pasarán a la Fusionante y en dicha fecha se traspasarán las cuentas de activo, pasivo y capital de la Fusionada para quedar en su totalidad a cargo de la Fusionante.

5.- La transmisión a la Fusionante de todo el patrimonio de la Fusionada a que se refiere la cláusula que antecede, comprende todo su activo, pasivo y responsabilidades contingentes y en consecuencia la Fusionante quedará subrogada en todos los derechos y garantías, obligaciones y privilegios derivados de todas las relaciones jurídicas en la que sea parte, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda y por lo tanto la Fusionante asume todas y cada una de las obligaciones que sean a cargo de la misma.

6.- Tomando en consideración que la Fusionante directamente es propietaria en un 99.99% de las acciones representativas del capital social de la Fusionada, se resolvió aumentar el capital social de la Fusionante en \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) y por lo tanto emitir una sola acción como consecuencia de la presente fusión.

7.- En su oportunidad, la Fusionante efectuará los asientos corporativos y contables respectivos y presentará los avisos ante las autoridades correspondientes a que haya lugar, con motivo de la presente fusión.

8.- La Fusionante deberá notificar a todas las personas físicas o morales con las que la Fusionada hubiere celebrado contratos, negociaciones y operaciones de cualquier índole que, como consecuencia de la fusión, la Fusionante se subrogará y substituirá a la Fusionada en dichos actos. Asimismo la Fusionante notificará a las autoridades que corresponda la subrogación de los derechos y obligaciones de la Fusionada, para el efecto de registrar a la Fusionante como nuevo titular de tales derechos y obligaciones en virtud de la fusión.

9.- La Fusionante deberá presentar las declaraciones de impuestos, los avisos de cancelación y otros pertinentes a las autoridades administrativas y en general cumplirá con todas las obligaciones que las leyes imponen como consecuencia de la fusión.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2004.

Representante Legal

Rogério Reis Cortezia

Rúbrica.

HUNTER DOUGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2004

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

cifras pesos

Activo	
Caja	15,000
Bancos	4,105,874
Inversiones en valores	25,592
Clientes nacionales	35,576,400
Clientes extranjeros	32,075
Prov. Ctas. incobrables	(1,766,030)
Cuentas por cobrar Nal. intracompañías	1,083,637
Cuentas por cobrar Ext. intercompañías	276,932
Otras cuentas por cobrar	823,097

IVA acreditable	783,365
Anticipo de impuestos	7,504,196
Inventarios	48,483,163
Mercancías en tránsito	5,672,093
Prov. Inv. obsoletos	(2,912,888)
Prov. Inv. lento movimiento	(1,503,834)
Ant. a proveedores nacionales	930,132
Ant. a proveedores extranjeros	810,141
Activo circulante	99,938,945
Maquinaria y equipo	13,519,710
Dados y troqueles	1,056,896
Mobiliario y Eq. de oficina	1,985,473
Equipo de transporte	2,534,076
Equipo de cómputo	5,539,076
Mejoras a locales arrendados	3,416,859
Dep. maquinaria y equipo	(8,112,125)
Dep. datos y troqueles	(865,329)
Dep. mobiliario y Eq. de oficina	(1,021,751)
Dep. equipo de transporte	(1,866,031)
Dep. equipo de cómputo	(2,538,742)
Dep. mejoras a locales arrendados	(1,456,210)
Activo fijo	12,191,903
Inversiones en subsidiarias	13,372,166
Otros activos	13,372,166
Activos intangibles	778,045
Activos intangibles	778,045
Suma activo	126,281,059
Pasivo	
Proveedores nacionales	3,302,238
Proveedores extranjeros	3,731,303
Ant. de clientes	2,156,443
CxP intracompañías	3,176,811
CxP intercompañías Ext.	8,457,909
Acreedores diversos	2,758,246
IVA trasladado	5,517,937
Impuestos por pagar	3,727,472
Impuestos retenidos	157,118
Préstamos bancarios	26,875,706
Reservas de gastos	1,347,898
Préstamos intracompañías	10,566,581
Pasivo corto plazo	71,775,661
ISR diferido	13,491,162
Otros pasivos	13,491,162
Pasivo	85,266,823
Capital contable	
Capital social	28,733,136
Prima por suscripción de acciones	325,698
Resultados acumulados	22,453,558
Resultado del ejercicio	10,824,476
Reserva legal	1,646,541
Insuficiencia en la Act. de capital	(18,709,607)
Efecto Acum. inicial de ISR diferido	(4,259,567)
Capital contable	41,014,236
Pasivo y capital	126,281,059

Representante Legal

Ing. Rogerio Reis Cortezia

Rúbrica.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DECORATIVOS Y DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2004

Activo

Fondo fijo 3,000.00

Bancos moneda nacional	35,147.21
Bancos dólares	284,352.94
IVA acreditable	180,128.12
Deudores diversos	90,598.83
Intercompañías	99,401.55
Préstamos intercompañías	9,316,580.63
Clientes persianas	2,165,878.68
Reserva p/cuentas incobrables	-103,541.98
Inventarios persianas	788,103.90
Mercancías en tránsito	24,076.53
Activo fijo	1,787,258.44
Depreciación	-1,430,951.69
Cargos diferidos	<u>266,485.30</u>
Total activo	<u>13,506,518.46</u>
Pasivo	
Proveedores persianas	5,292.77
Acreedores	1,000,762.60
IVA por pagar	81,274.10
Impuestos por pagar	169,102.28
Impuesto sobre la Renta	230,914.00
Anticipo de clientes persianas	1,483,237.82
IVA sobre anticipo clientes	222,490.03
Cuentas por pagar intercompañías	1,031,396.73
Total pasivo	4,224,470.33
Capital	
Capital social	346,637.86
Actualización capital contable	-2,787,797.34
Resultado acumulado	9,586,564.05
Superávit por revaluación	-238,359.13
Efecto inicial D4 diferido	-498,532.99
Utilidad o (pérdida) del ejercicio	2,873,535.68
Total capital	<u>9,282,048.13</u>
Total pasivo y capital	<u>13,506,518.46</u>

Representante Legal
Lic. Antonio Alcalá Naranjo
Rúbrica.

(R.- 203531)

CASA DE BOLSA CITIBANK, S.A. DE C.V.

INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN PROCESO DE CAMBIO DE DENOMINACION

A CASA DE BOLSA BANAMEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2003

(Cifras en miles de pesos)

Activo		
Disponibilidades		\$ 1,840
Inversiones en valores		
Títulos para negociar		172,333
Otras cuentas por cobrar (neto)		2,682
Inversiones permanentes en acciones		27,712
Otros activos		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles		890
Total activo		<u>\$ 205,457</u>
Pasivo y capital		
Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar	\$ 62	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 2,185	\$ 2,247
Total pasivo		<u>\$ 2,247</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social		166,632
Capital ganado		
Reservas de capital	\$ 12,932	
Resultados de ejercicios anteriores	108,662	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	(83,551)	
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes en acciones	485	
Resultado neto	(1,950)	36,578
Total capital contable		<u>\$ 203,210</u>
Total pasivo y capital contable		<u>\$ 205,457</u>
Cuentas de orden		
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias		
Valores de la sociedad entregados en custodia		\$ 172,333
Totales por cuenta propia		<u>\$ 172,333</u>

“El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a la disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

“En cumplimiento a lo establecido en la circular 10-234 Bis del 30/10/00 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se revela el monto del capital social histórico \$44,000.”

Apoderado
Luis Dantón Martínez Corres

Rúbrica.
Contralor

Carlos López Ramos
Rúbrica.

Director de Operaciones y Administración
Sergio Sánchez Avila

Rúbrica.
Contador General

Angel Sánchez de la Barquera Collado
Rúbrica.

CASA DE BOLSA CITIBANK, S.A. DE C.V.

INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN PROCESO DE CAMBIO

DE DENOMINACION A CASA DE BOLSA BANAMEX, S.A. DE C.V.

DETERMINACION DEL CAPITAL GLOBAL Y DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(cifras en millones de pesos)

Determinación del capital global

Capital contable	203.2
Capital contable sin obligaciones subordinadas	203.2
Capital básico total	203.2
Capital complementario	0.0
Capital global	203.2
Requerimientos de capital totales	
Requerimiento por riesgos de mercado	1.0
Requerimiento por riesgos de crédito	5.1
Cómputo	
Requerimiento de capital	6.1
Capital global	203.2
Sobrante/(faltante)	197.1
Activos en riesgo	
Activos en riesgos de mercado	12.0
Activos en riesgos de crédito	64.0
Activos en riesgos totales	76.1
Coefficientes	
Capital global/capital requerido	33.4
Capital global/activos en riesgos de crédito (%)	317.3292
Capital global/activos en riesgo totales (%)	267.2
Capital básico/capital requerido total	33.4

México, D.F., a 12 de julio de 2004.

Contador General

Angel Sánchez de la Barquera Collado

Rúbrica.

(R.- 203537)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
LICITACION PUBLICA No. FFM-GRM-TECA-02-04
CONVOCATORIA 02

Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero, en cumplimiento al Manual de Bases, Lineamientos y Procedimientos para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del FIFOMI, a través de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Puente de Tecamachalco número 26, sótano, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., convoca a personas físicas y morales para participar en la licitación pública número FFM-GRM-TECA-02-04, a fin de enajenar los bienes muebles consistentes en parque vehicular, obras de arte, maquinaria y equipo especializado, propiedad de este fideicomiso.

Son objeto de la licitación número FFM-GRM-TECA-02-04 la venta de 30 artículos clasificados en 18 partidas cuyo detalle, descripción y precio mínimo de venta se presenta por partida en el anexo I de las bases que contiene los requisitos para participar en el proceso.

A continuación se relacionan los bienes incluidos en la licitación en comento:

No. de partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación de los bienes	Precio mínimo de venta sin IVA
1	Camioneta marca Chevrolet tipo pick up modelo 1997 Placas FN96941	1	Pza.	Oficinas centrales México, D.F.	\$25,162.57
2	Camioneta marca Chevrolet tipo pick up modelo 1997 placas PRO3153	1	Pza.	Oficinas centrales México, D.F.	\$27,597.66
3	Automóvil marca Nissan modelo 1997 placas 871NTC	1	Pza.	Oficinas centrales México, D.F.	\$22,286.96
4	Automóvil marca Nissan modelo 1997 placas 409PBG	1	Pza.	Oficinas centrales México, D.F.	\$22,759.14
5	Automóvil marca Chrysler tipo Stratus modelo 1998 placas 719MNX	1	Pza.	Oficinas centrales México, D.F.	\$24,546.96
6	Automóvil marca Chrysler tipo Stratus modelo 1998 placas 189PLY	1	Pza.	Oficinas centrales México, D.F.	\$26,944.35
7	Centros de carga diferentes marcas	5	Pza.	Oficinas centrales México, D.F.	\$1,331.17
8	Refiladora rectilínea para mármol	1	Pza.	Torreón Coah.	\$107,100.00
9	Parqueteadora, cortadora manual, bomba centrífuga	3	Pza.	Torreón Coah.	\$141,950.00
10	Cabeceadora, máquina pulidora, compresor eléctrico, máquina tapadora, bombas	5	Pza.	Torreón Coah.	\$450,415.00
11	Refiladora, máquina cortadora, máquina biseladora	3	Pza.	Torreón Coah.	\$222,700.00
12	Cuadro, Abstracta, mixta sobre papel Gustavo Arias Murrieta	1	Pza.	Oficinas centrales México, D.F.	\$10,000.00
13	Cuadro, mujeres, acrílico s/tela Guillermo Ceniceros	1	Pza.	Oficinas centrales México, D.F.	\$17,000.00
14	Cuadro, Mixografía vixxv, contraste Rufino Tamayo	1	Pza.	Oficinas centrales México, D.F.	\$15,500.00
15	Cuadro, Sparpeprepre, mixta sobre tela, Alberto Castro I	1	Pza.	Oficinas centrales México, D.F.	\$20,000.00
16	Cuadro, San Juan Nepomuceno, óleo s/tela, Thomas Monterde	1	Pza.	Oficinas centrales México, D.F.	\$95,000.00
17	Cuadro, seis cubículos ortogonales, acrílico s/tela Arnoldo Coen	1	Pza.	Oficinas centrales México, D.F.	\$19,000.00
18	Cuadro, Mujer, acrílico s/tela,	1	Pza.	Oficinas centrales	\$17,000.00

	Guillermo Ceniceros			México, D.F.	
--	---------------------	--	--	--------------	--

- Las bases de la presente licitación se encuentran disponibles en Internet: <http://www.fifomi.gob.mx> para consulta y/o entrega o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Puente de Tecamachalco número 26, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México D.F., del 29 de octubre al 18 de noviembre de 2004, con un horario de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas y los viernes de 9:00 a 14:30 horas, así como en los domicilios de las oficinas regionales del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en el edificio Plaza Chihuahua, calle 18 de Marzo número 3107, 3er. piso, colonia Centro, Chihuahua, Chih.; edificio Latino Juan I. Ramón número 506 Oriente, piso 19, despacho 1902, Monterrey, N.L.; avenida Ferrocarril número 99, edificio Plaza Guadiana, locales 1 al 4, colonia Bella Vista, Durango, Dgo.; avenida Himno Nacional 670, 2o. piso, colonia Las Águilas, San Luis Potosí, S.L.P.; avenida Juárez número 2927, despacho 105 a y b, colonia La Paz, Puebla, Pue.; avenida Leona Vicario número 729 Pte., despacho 105, Galeras Metepec, Metepec, Estado de México; avenida Insurgentes número 1221, despacho 502, colonia Centro, Culiacán, Sin.; Victoriano Salado Álvarez número 215, 5o. piso-3, Fraccionamiento Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jal.; bulevar Luis Encinas J. número 258, planta baja, edificio Nafinsa, colonia Arcos Sur, Hermosillo, Son.; Privada de Laureles número 1422, colonia Reforma, Oaxaca, Oax.; bulevar Independencia número 2000 Ote., despacho 5, colonia Navarro, Torreón, Coah.; Nueva Celaya número 109-a, colonia Cinco Señores, Zacatecas, Zac.; bulevar Valle de San Javier número 411, 3er. piso, despacho 2, Fraccionamiento Valle de San Javier, Pachuca, Hidalgo; San Luisito número 17, colonia Barrio Nuevo, Guanajuato, Gto.; Wenceslao de la Barquera número 13, colonia Villas del Sur, Querétaro, Qro., en las mismas fechas y horarios señalados.

- Las visitas para la verificación de los bienes serán de la siguiente manera: para los ubicados en Torreón, Coah., 5 y 12 de noviembre/04; y para los bienes ubicados en oficinas centrales del 29 de octubre al 18 de noviembre/04, previa cita, en las oficinas a que se refiere el párrafo que antecede.

- El acto de apertura de ofertas y de fallo se efectuará: el día 19 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio de la convocante, ubicado en Puente de Tecamachalco número 26, 1er. piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F.

- La moneda en que deberán cotizarse las ofertas será: peso mexicano.

- Los licitantes deberán garantizar sus ofertas mediante cheque de caja a nombre de Fideicomiso de Fomento Minero, emitido por un banco con sucursales en el Distrito Federal, depósito a la cuenta de cheques número 0443493741, de Bancomer, S.A. o en efectivo en la Tesorería del Fideicomiso, en moneda nacional, por un importe de 10% del monto total del precio mínimo de venta sin considerar el IVA.

- Se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se especifican en bases.

- Quien resulte adjudicado en esta licitación, deberá retirar los bienes de la partida o partidas adjudicadas del lugar de su ubicación por sus propios medios asumiendo el costo de su traslado, para el retiro de los bienes aludidos en las partidas de la 1 a la 6 y de la 12 a la 18 tendrá un plazo de cinco días hábiles y para las partidas de la 7 a la 11 un plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha en que se realice el pago total.

- Mayores detalles están contenidos en las bases respectivas.

México, D.F., a 29 de octubre de 2004.

Subdirector de Finanzas y Administración

C.P. Catalino Alvarez González

Rúbrica.

(R.- 203593)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL VERACRUZ
CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., a través de la Gerencia Estatal de la Sucursal Veracruz, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en la Ley General de Bienes Nacionales; así como en el Manual de Normas para la Administración, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos del Sistema Diconsa, en vigor; convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número DSV-OEX-EN-01-04 relativa a la enajenación por lote de los bienes muebles en regulares y malas condiciones, vehículos por unidad, varios o todos en regulares y malas condiciones, como se indica a continuación:

Bienes muebles en regulares y malas condiciones

Lote	Tipo de bien	No. de piezas	Ubicación	Precio mínimo de venta
1	Maquinaria y equipo	7	Acayucan, Ver.	740.00
2	Equipo de cómputo	3	Acayucan, Ver.	7.00
3	Mobiliario y equipo de oficina	45	Acayucan, Ver.	509.00
4	Mobiliario y equipo de tienda	541	Acayucan, Ver.	5,543.50
5	Maquinaria y equipo	9	Nogales, Ver.	55,272.00
6	Equipo de cómputo	63	Nogales, Ver.	493.00
7	Mobiliario y equipo de oficina	147	Nogales, Ver.	1,397.00
8	Maquinaria y equipo	1	Poza Rica, Ver.	52,900.00

Unidades vehiculares

No. partida	No. económico	Descripción	Ubicación	Precio mínimo de venta
1	158	Camión 8 Tons. Dina 1989	Acayucan, Ver.	79,300.00
2	232	Sedán 5 Pers. VW 1996	Acayucan, Ver.	12,191.45
3	233	Sedán 5 Pers. VW 1996	Acayucan, Ver.	11,757.96
4	234	Sedán 5 Pers. VW 1996	Acayucan, Ver.	13,504.73
5	121	Sedán 5 Pers. VW 1988	Acayucan, Ver.	7,998.93
6	144	Caja remolque 40 Tons. I.G.S.A. 1983	Nogales, Ver.	36,700.00
7	58	Caja remolque 40 Tons. Lozano 1981	Nogales, Ver.	32,400.00
8	247	Pick up 1 ton Nissan 1989	Nogales, Ver.	11,947.86
9	282	Pick up 1 ton Nissan 1993	Nogales, Ver.	10,376.73
10	264	Sedán 5 Pers. VW 1991	Nogales, Ver.	8,173.05
11	265	Sedán 5 Pers. VW 1991	Nogales, Ver.	10,570.80
12	351	Pick up 1 ton Chevrolet 1991	Poza Rica, Ver.	17,348.13
13	137	Tracto-camión 40 Tons. Dina 1985	Poza Rica, Ver.	102,900.00
14	308	Camión 8 Tons. Dina 1993	Poza Rica, Ver.	101,800.00
15	283	Camión 8 Tons. Dina 1993	Poza Rica, Ver.	98,200.00
16	365	Tracto-Camión 40 Tons. Freight Liner 1983	Poza Rica, Ver.	66,900.00
17	368	Caja remolque 40 Tons. Lozano 1981	Poza Rica, Ver.	36,800.00

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA y están a la disposición de los interesados en la Subgerencia de Administración y Finanzas de sucursal Veracruz, cuyas oficinas se ubican en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrel en Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-00-26, extensión 119; en el área de Administración y Finanzas de la Unidad Operativa Acayucan cuyas oficinas se ubican en carretera Costera del Golfo kilómetro 221, entrada a Tecuanapa, Acayucan, Ver., teléfono (01-924) 24 5-23-34; en la Unidad Operativa Orizaba, con domicilio en Melchor Ocampo sin número, colonia El Encinar, Nogales, Ver., teléfono (01-272) 72 6-83-57; en la Unidad Operativa Poza Rica con oficinas en el kilómetro 238 carretera México-Tuxpan Ejido San Miguel Mecatepec, código postal 92900, Tihuatlán, Ver., teléfono (01-782) 823-12-40; así como en la Dirección de Administración y Personal de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14020 en México, D.F., teléfonos (01-55) 5229-08-32, 5229-08-33 y 5229-07-98.

La venta de bases será diariamente en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, a partir del día de publicación de la presente convocatoria y hasta el 11 de noviembre de 2004, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases, del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2004 en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, previa cita con el

C.P. José Cuevas Toral, al teléfono (01-924) 245-23-34, en la Unidad Operativa Acayucan; con el C.P. Mario Huitrón Vega al teléfono (01-272) 72 6-83-57, en la Unidad Operativa Orizaba y con el L. C. Florencio Moreno Solís al teléfono (01-782) 823-12-40, en la Unidad Operativa Poza Rica.

Licitación pública número DSV-OEX-EN-01-04

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del registro de asistentes	Fecha y hora del acto de aperturas de ofertas	Fecha y hora de subasta	Fecha y hora del acto de fallo
Día 15 de noviembre de 2004 de 9:00 a 10:00 horas	Día 15 de noviembre de 2004 de 10:00 a 11:00 horas	Día 15 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas	Día 15 de noviembre de 2004 a las 14:00 horas	Día 15 de noviembre de 2004 a las 18:00 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Oficina Estatal Veracruz, sita en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, Xalapa, Ver.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada. El documento que se elija deberá ser expedido a favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del total de la oferta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes, será dentro de los 10 días hábiles, posteriores al acto de fallo previa realización de pago total correspondiente por parte del o de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo de la adjudicación.

Xalapa, Ver., a 29 de octubre de 2004.
Subgerente de Administración y Finanzas

C.P. Héctor Cabrera Mayoral

Rúbrica.

(R.- 203602)

DGN DE LA LAGUNA DURANGO, S. DE R.L. DE C.V.

LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS

(cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.63 de la Directiva de precios y tarifas

Cargo por	Unidades	Periodicidad	Residencial	Comercial/Industrial	Alto
publicadas por la Comisión Reguladora de Energía.					
Cargo por:	Unidades	Periodicidad	Residencial	Comercial/Industrial	Alto
Servicio (cuota básica) por mes	Pesos	Mensual	36.01	N/A	
Menos de 77 Gcal. por mes	Pesos	Mensual	N/A	64.28	
77 a 766 Gcal. por mes	Pesos	Mensual	N/A	602.40	
766 a 7,665 Gcal. por mes	Pesos	Mensual	N/A	1284.32	
Más de 7,665 Gcal. por mes	Pesos	Mensual	N/A	N/A	5
Dist. con comercialización	Pesos/Gcal	Mensual	300.31	N/A	
Menos de 77 Gcal. por mes	Pesos/Gcal	Mensual	N/A	149.84	
77 a 766 Gcal. por mes	Pesos/Gcal	Mensual	N/A	103.06	
766 a 7,665, por mes	Pesos/Gcal	Mensual	N/A	60.44	
Más de 7,665 Gcal. por mes	Pesos/Gcal	Mensual	N/A	N/A	
Capacidad	Pesos/Gcal	Mensual	150.16	N/A	
Menos de 77 Gcal. por mes	Pesos/Gcal	Mensual	N/A	74.92	
77 a 766 Gcal. por mes	Pesos/Gcal	Mensual	N/A	51.53	
766 a 7,665 Gcal. por mes	Pesos/Gcal	Mensual	N/A	30.22	
Más de 7,665 Gcal. por mes	Pesos/Gcal	Mensual	N/A	N/A	
Uso	Pesos/Gcal	Mensual	150.16	N/A	
Menos de 77 Gcal. por mes	Pesos/Gcal	Mensual	N/A	74.92	
77 a 766 Gcal. por mes	Pesos/Gcal	Mensual	N/A	51.53	
766 a 7,665 Gcal. por mes	Pesos/Gcal	Mensual	N/A	30.22	
Más de 7,665 Gcal. por mes	Pesos/Gcal	Mensual	N/A	N/A	
Otros servicios					
Adquisición de gas para usuarios finales	Pesos/Gcal	Mensual	Por determinarse	Por determinarse	Por d
Servicio de transporte	Pesos/Gcal	Mensual	Por determinarse	Por determinarse	Por d
Servicio de almacenamiento	Pesos/Gcal	Mensual	Por determinarse	Por determinarse	Por d
Servicio de balanceo de flujos	Pesos/Gcal	Mensual	Por determinarse	Por determinarse	Por d
Cargo por conexión no estándar	Pesos/ Metro	Cargo único inicial	342.30	720.00	
Desconexión	Pesos	Cargo único inicial	Ninguno	Ninguno	N
Cargo por cobranza	Pesos	Pago por evento	150.00	150.00	
Reconexión	Pesos	Pago por evento	150.00	150.00	
Otros cargos (especificar)					
Franquicia/-derecho de vía del municipio	Porcentaje	Por peso facturado	Por determinarse	Por determinarse	Por d
IVA	Porcentaje	Por peso facturado	15%	15%	
Tarifa de importación (en su caso)	Porcentaje	Por peso facturado	Por determinarse	Por determinarse	Por d
Cargo por cheque devuelto	Pesos óo %	Por cheque	20% o mínimo \$117.00	20% o mínimo \$800.00	20% \$
Depósito para prueba de medidor	Pesos	Cargo único inicial	250.00	2,100.00	
Depósito para prueba de medidor más de 766.1 Gcal	Pesos	Cargo único inicial	N/A	6,000.00	6

*I.V.A.: 15% de cada peso facturado.

Ing. Gerardo De Santiago Tona

Notas aclaratorias:

- El consumo de gas que se facturará al usuario será el resultado de multiplicar los metros cúbicos consumidos por el poder calorífico promedio por metros cúbico de gas suministrado. El permisionario podrá optar por director general

facturar en tarifas equivalentes a metros cúbicos.

-

- Cuota básica: Se aplicará mensualmente a partir de que la línea de servicio instalada al usuario cuente con gas.

- --Cargo por cheque devuelto: Será equivalente al 20% del monto del cheque (según Art. 193 de la LTOC), y en ningún caso será inferior a \$117 pesos.

- --Todas nuestras tarifas se aplicarán de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Reguladora de Energía.

- --Alto volumen: Clientes con consumo mayor a 7,665 Gcal-

Torreón, Coah., a 256 de octubre de 2004.

DGN de La Laguna Durango, S. de R.L. de C.V.

Director General

Ing. Gerardo De Santiago Tona

*Cargo por Cobranza y/o Reconexión: \$112 118 pesos 4177/100 m.n.

Ing. Gerardo De Santiago Tona

DGN de La Laguna Durango, S. de R.L. de C.V.

Rúbrica.

Prol. Mónico No. 100 Esg. Blvd. Constitución Col. El Tajito C.P. 27100. Torreón, Coahuila. Director General (R.- 203612)

Instituto Federal Electoral
Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán
 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

No. LPN-IFE-YUC-E-001-2004**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, así como a las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las dependencias de la Administración Pública Federal, el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán, tiene a bien convocar a participar a todas las personas interesadas en la licitación pública nacional número LPN-IFE-YUC-E-001-2004, para llevar a cabo la enajenación de mobiliario, equipo diverso y vehículos en un lote único como sigue:

Mobiliario, equipo diverso y vehículos a enajenar

No. Cont.	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	Mobiliario y equipo diverso	813	Pieza
2	Automóvil sedán 2 puertas	2	Pieza
3	Automóvil sedán 4 puertas	6	Pieza
4	Camioneta pick up	12	Pieza
5	Camioneta combi	1	Pieza
Total de bienes		834	
Precio mínimo de venta del lote único \$229,061.00			

La cual se verificará el día 12 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán, sita en la Calle 29 número 94 entre 18 y 20, colonia México, código postal 97125, en Mérida, Yucatán.

Las bases de esta licitación estarán a disposición de todos los interesados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en la Calle 29 número 94 entre 18 y 20, colonia México, código postal 97125 en Mérida, Yucatán, durante el lapso comprendido del 29 de octubre al 11 de noviembre de 2004, de 9:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes (excepto el 1 y 2 de noviembre) y tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) pagaderos a través de cheque de caja o certificado, expedido por una institución de crédito a nombre del Instituto Federal Electoral.

La inscripción de los participantes se realizará en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva, sita en la Calle 29 número 94 entre 18 y 20, colonia México, en Mérida, Yucatán, el día 12 de noviembre de 2004, de 11:30 a 11:55 horas.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la sala de sesiones de esta Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán, el día 12 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas.

El fallo se dará a conocer al finalizar el acto de apertura de ofertas y se adjudicará al participante que presente la mejor oferta económica por el lote único, siempre que ésta sea igual o mayor al precio mínimo de venta y haya cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases.

Retiro de los bienes

El retiro de los bienes adjudicados se deberá efectuar a más tardar a los cinco días hábiles a partir de la expedición de la respectiva orden de entrega.

Garantía

Los participantes deberán presentar una garantía por el 10% del precio mínimo de venta del lote único a enajenar, mediante cheque de caja o certificado expedido por una institución de crédito a nombre del Instituto Federal Electoral.

Pago total de los bienes

El pago de los bienes adjudicados será a través de cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Federal Electoral expedido por una institución de crédito.

Verificación

La verificación de los bienes sólo podrá llevarse a cabo mediante la presentación del recibo que se otorgue por la entrega de las bases, podrán asistir dos personas en horario de 9:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes a partir del día 29 de octubre y hasta el 11 de noviembre de 2004 (excepto el 1 y 2 de noviembre), en la dirección que se anota en las bases.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 29 de octubre de 2004.
 El Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva
 en el Estado de Yucatán

C.P. Fernando Balmes Pérez

Rúbrica.

(R.- 203614)

